



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Alex Javier Marín Sandoval.

ALGARROBO,
DECRETO N° 01 DIC 2017

VISTOS: 4102



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

1. Carta de presentación enviada por la Señorita María José Pino Pérez Coordinadora Central de Prácticas del Instituto profesional Duoc UC mediante el cual solicita Practica profesional de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos.

DECRETO:

- I. **Autoriza**, a **Don Alex Javier Marín Sandoval**, Cédula de Identidad N° [redacted] alumno del Instituto Profesional Duoc UC, en la especialidad de Ingeniería en Prevención de Riesgos, para que realice su práctica en este municipio, **desde el 04 de Diciembre 2017 hasta 07 de Febrero del año 2018**, con una duración de 360 horas cronológicas, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas, en dependencias de Taller Municipal.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Alex Javier Marín Sandoval, Cédula de Identidad N° [redacted]** la cantidad de **\$ 50.000.**, (cincuenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/PMW/PYU/mtg

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

